

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.401/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 100.164,48 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN MIGUEL DE CORNEJA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
SAN MIGUEL DE SERREZUELA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
SANTA MARÍA DEL BERROCAL TELECLUB	TODOS LOS DIAS	TODAS
SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
SANTIAGO DEL COLLADO AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
SANTIAGO DE TORMES ALISEDA – CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
SANTIAGO DE TORMES		
HORCAJO DE LA RIBERA – CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
SANTIAGO DE TORMES LASTRA DEL CANO – CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
SOLANA DE ÁVILA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11,00-22,00
SOLANA DEL RÍOALMAR SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
TORMELLAS AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
TÓRTOLES AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS

PARRAL, EL AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	TODAS
PASCUALCOBO ANTIGUAS ESCUELAS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
PIEDRAHITA TEATRO SOMOZA	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
POVEDA EDIFICIO ANEJO CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
PRADOSEGAR HOGAR SAN CRISTOBAL – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
PUERTO CASTILLA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	20:00
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN GARCIA DE INGELMOS CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN JUAN DE GREDOS NAVACEPEDA , SALÓN ANTIGUAS ESCUELAS.	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
SAN JUAN DE GREDOS LA HERGUIJUELA – SALÓN ANTIGUO AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
SAN JUAN DE GREDOS S. BARTOLOMÉ DE TORMES – SALON ANTIGUO AYUNTAMIENTO		TODOS LOS DIAS PREVIA PETICION
SAN LORENZO DE TORMES AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00

MUÑICO		
SALÓN USOS MÚLTIPLES	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
MUÑOTELLO		
CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	TODAS
NARRILLOS DEL ALAMO		
ESCUELAS MUNICIPALES	TODOS LOS DIAS	A PARTIR 19:00:00
NAVA DEL BARCO		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
NAVA DIJOS		
ESCUELAS MIXTAS	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
NAVAESCUERIAL		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	SIN HORARIO
NAVALONGUILLA		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
NAVALPERAL DE TORMES		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
NAVALPERAL DE TORMES		
ORTIGOSA – SALÓN DEL CONSULTORIO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
NAVARREDONDA DE GREDOS		
ESCUELAS PÚBLICAS	LUNES A DOMINGO	A PARTIR 18:00
NAVATEJARES		
SALÓN USOS MÚLTIPLES	LUNES A SÁBADOS	19:00
NEILA DE SAN MIGUEL		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	20:00

HURTUMPASCUAL AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 20:00
JUNCIANA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
LOSAR, EL AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
LLANOS DE TORMES, LOS SALÓN USOS MULTIPLES	LUNES A SÁBADOS	19:00
MALPARTIDA DE CORNEJA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
MANCERA DE ARRIBA CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
MANJABÁLAGO ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 20:00
MARTÍNEZ AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 23:00
MEDINILLA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	LUNES A MIERCOL	PREVIA PETICION
MENGAMUÑOZ ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
MESEGAR DE CORNEJA AYUNTAMIENTO SALON DE ACTOS Y OTROS	TODOS LOS DIAS	TODAS
MIRON, EL AYUNTAMIENTO – LOCALES	TODOS LOS DIAS	19:00
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11:00-23:00

COLLADO DEL MIRON CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC. Y OTROS	TODOS LOS DIAS	TODAS
DIEGO DEL CARPIO AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	SINLIMITE
GALLEGOS DE SOBRINOS AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11:00-23:00
GARGANTA DEL VILLAR ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-24:00
GILBUENA AYUNTAMIENTO-CENTRO CULTURAL	PREVIA PETICION	*
GIL GARCIA CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	11,00 A 23,00
GRANDES Y SAN MARTIN AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
HERREROS DE SUSO AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
HORCAJADA, LA AYUNTAMIENTO – CENTRO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	TARDES
HOYORREDONDO AYUNTAMIENTO – SALÓN DE AC Y LOCALES	TODOS LOS DIAS	TODAS
HOYOS DEL COLLADO CENTRO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
HOYOS DEL ESPINO SALÓN DEL JUBILADO	TODOS LOS DIAS	TODAS
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS

AMAVIDA COLEGIO PÚBLICO	TODOS LOS DIAS	TODAS
AREVALILLO AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 22:00
AVELLANEDA AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
BARCO DE ÁVILA, EL AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	16:00-23:00
BARCO DE ÁVILA, EL TEATRO-CINE LAGASCA	TODOS LOS DIAS	16:00-23:00
BECEDAS SALÓN CENTRO CULTURAL	PREVIA PETICION	
BECEDILLAS AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
BLASCOMILLAN CASA CONSISTORIAL	*	*
BOHOYO CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
BONILLA DE LA SIERRA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
CABEZAS DEL VILLAR AYUNTAMIENTO- LOCALES	TODOS LOS DIAS	17:00-21:00
CARRERA, LA AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	LUNES A SÁBADOS	10:00 – 20:00
CASAS DEL PUERTO AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	*	*
CEPEDA DE LA MORA ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.384/14

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHITA

En Piedrahita a 11 de abril de dos mil catorce.

Siendo el día y la hora señalados, bajo la presidencia de D^a Andrea Torres Perez-Solero, Presidente de la Junta Electoral de Zona de esta Villa de Piedrahita y la asistencia de sus vocales D. Fernando Gomez Gomez, Juez de paz titular de San Martín del Pimpollar y D. Fernando Cárdenas Cividanes, Juez de Paz Titular de San Miguel de Corneja, asistidos de mi la Secretaria, se reunió la misma al efecto de resolver la designación de lugares públicos abiertos y locales gratuitos para la celebración de actos electorales en los Municipios de esta demarcación, tanto en el caso de haber enviado comunicación por los mismos, como en el supuesto de los que no han enviado esta en el plazo conferido en el Art. 57.1. de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, acordándose:

Primero.- Designar para los actos electorales en los lugares abiertos de los municipios de esta Demarcación, las plazas principales de cada uno de los municipios que integran esta demarcación electoral, designar como locales oficiales para la celebración de actos electorales gratuitos, los propuestos en sus comunicación remitidas por los Ayuntamientos respectivos, y que se señalan en la relación que se une a la presente; en los casos de las localidades de Amavida, Becedillas, Casas del Puerto, Gallegos de Sobrinos, Hoyos de Miguel Muñoz, Hurtumpascual, Manjabalago, Mirueña de los Infanzones, Muñico, Nava del Barco, Navalonguilla, Poveda San Miguel de Corneja, Solana de Avila, Tormellas, Vadillo de la Sierra y Villafranca de la Sierra, se designan los mismos lugares que estos Municipios fueron utilizados en las Elecciones Generales 2011, al no haberse recibido la comunicación en el plazo establecido.

Segundo.- Remitir copia de la relación de los lugares y locales, conforme al citado Art. 57 de la LOREG, a la Junta Electoral Provincial y conforme al párrafo 2 del mismo artículo y Texto Legal, al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Con lo que se por terminada la presente que después de leída y hallada conforme es firmada por los asistentes de lo que yo el Secretario doy fe

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

AYUNTAMIENTO

LUNES A VIERNES

21:00

ALDEHUELA, LA

AYUNTAMIENTO

MARTES Y JUEVES

21:00